



Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: SO-03-2023

VISTA: La Reformulación Presupuestaria No. 02-2023, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación concejo de vocales.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

CONSIDERANDO: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser un Adicional al Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos.

CONSIDERANDO: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto vigente del año 2023.

CONSIDERANDO: Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$7,707,373.95.

CONSIDERANDO: Que la presente Reformulación Presupuestaria, en la modalidad de Adenda de Ingresos y Gastos, es importante indicar que, estos fondos especiales y adicionales provienen de la Liga Municipal Dominicana, como asignación del 3er componente de Construcción Aceras y Contenes en el marco del programa de apoyo a los gobiernos locales para obras de infraestructura de Competencia Municipal, así como también, la Transferencia de Capital para la Construcción de una Funeraria Municipal.

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipios (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de La Canela en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

1.4.2.5.05 De Inst. Públicas Descent. y Aut. no Financieras	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
	10	100	100	RD\$	7,707,373.95
Total				RD\$	7,707,373.95

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	2,268,532.58
Total CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES Y BADENES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA				2,268,532.58

Programa 11: Obras Públicas Municipales

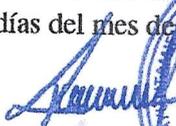
Proyecto 07: Construcción de infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE FUNERARIA MUNICIPAL LA CANELA

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	10	100	100	5,438,841.37
Total CONSTRUCCION DE FUNERARIA MUNICIPAL LA CANELA				5,438,841.37
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				7,707,373.95
Total General de Gastos				7,707,373.95

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de La Canela a los 10 días del mes de febrero del año 2023.



FRANCISCO EDDY CHAVEZ BERNALTA
 Director Municipal

FIRMADO:



ANGEL MANUEL FRANCO MARTE
 Presidente de La Sala



JORGE LUIS TEJADA PEÑA
 Secretario de La Sala



Junta de Distrito Municipal de La Canela

Fundado el 27 de Julio de 1997

Tel. 809/336-0007 * RNC 4-02-06382-7

Carretera Cibao Noroeste, Avenida Antonio Guzmán Fernández #78
La Canela, Santiago, República Dominicana



REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: SO-01-2023

VISTA: La Reformulación Presupuestaria No. 01-2023, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación de concejo de vocales.

CONSIDERANDO: Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser un Adicional al Presupuesto Vigente de Ingresos y Gastos.

CONSIDERANDO: Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Vigente del año 2023.

CONSIDERANDO: Que la presente Reformulación Presupuestaria, en la modalidad de Adenda de Ingresos y Gastos, es importante indicar que, estos fondos especiales y adicionales provienen de la Liga Municipal Dominicana, para el pago de la adquisición de un Carro Fúnebre, marca: CADILLAC, año: 2007, color: BLANCO.

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

La Junta de Distrito Municipal de La Canela en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras

Total **RDS 2,600,000.00**

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública Y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	40	9992	103	2,600,000.00
Total Amortizaciones de Préstamos y Cuentas por Pagar Proveedores				2,600,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				2,600,000.00
Total General de Gastos				2,600,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de La Canela a los 26 días del mes de Enero del año 2023.

FIRMADO:



FRANCISCO EDDY CHAVEZ PERALTA
 Director Municipal



ANGEL MANUEL FRANCO MARTE
 Presidente de La Sala



JORGE LUIS TIJADA PEÑA
 Secretario de La Sala